Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)
(ART. 110 C.G.P.)
TRASALADO Nº 02 DE 18/01/2019 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICACION JUSTICIA SIGLO XXI	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	ENLACE
1	13001-33-31-003-2011-00208-02	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	PAZAN	ARMADA NACIONAL	TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 18/01/2019, POR UN (1) DIA
A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL DIA 18/01/2019
EMPIEZA EL TRASLADO: 21/01/2019 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: 23/01/2019 A LAS 8: 00 A LAS 5:00 PM

GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO